

REVISTA JUDICIAL

C4

MÉRCOLES
7 DE NOVIEMBRE DE 2012
QUITO, ECUADOR

LA TOTAL CANCELACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ASÍ COMO LA COMISIÓN DE UN SEXTO POR CIENTO DEL PRINCIPAL ADEUDADO.

PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 10 de septiembre del 2012, las 09h16. Agregúese al proceso el escrito presentado.

En lo principal, en mérito del Juramento rendido por la parte actora señora BEATRIZ JUDITH VILLAGOMEZ QUIJANO, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados señores Manuel Mesías Rosero Cifuentes, y Edith Yolanda Pozo de Rosero, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, para el efecto confírase en correspondiente extracto.- NOTIFIQUESE.-

- f) DR. JOSE MARTINEZ NARANJO, JUEZ Lo que comunico para los fines de ley pertinentes. Certifico AB. FANNY JUMBO GOMEZ SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PICHINCHA.

Existe firma y sello. A.R./88958/k.m.

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A MARIA BELEN NARVAEZ CHUNES

ACTOR: EDUARDO ARTURO NIETO BOADA, en calidad de PROCURADOR JUDICIAL

del señor Aurelio Fernando Pozo Crespo Gerente General y Representante Legal del BANCO PICHINCHA C.A., JUICIO No. 1536-2011-MZ. TRAMITE: EJECUTIVO

OBJETO: Fundamento en lo establecido en los artículos 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil, demanda el pago del sobregiro de la Cuenta Corriente. CUANTIA: \$3.500,00

PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL DÍA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL 2012, DESDE LAS TRECE A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA, SE EFECTUARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO No. 1015-2009-HE, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1.- El inmueble embargado que se ordena avaluar, se identifica como la Casa No 28, tipo 1, compuesta por el primer piso, con una alcuota del 0.20139; segundo piso, con una alcuota del 0.25381; estacionamiento, con una alcuota del 0.06780; jardín/acceso, con una alcuota del 0.02595; y patio de lavado y secado, con una alcuota del 0.08523; con una alcuota total del 0.6341%, que forman parte del Conjunto Habitacional Mirador del Bosque, Construido en el Lote Dos, ubicado en la Calle Melchor de Vásquez 09-195 y Martín Ochoa de Jáuregui, Jurisdicción de la Parroquia Chaupicruz, hoy denominada Cochapamba, del Cantón Quito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

El inmueble inspeccionado se encuentran bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y comprendidos dentro de los siguientes linderos singulares de acuerdo con la Escritura de Constitución de Hipoteca Abierta, otorgada por la Sra. LORENA EDITH CAZAR TOBAR, a favor del BANCO DEL PICHINCHA C.A., documento protocolizado el 07 de Diciembre del año 2005 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Marzo del 2006 y certificado anexo

al proceso, documento que consta de fojas 5.-

Primer Piso.-

Norte: En 13,50 m., con pared medianera, jardín y patio de lavado y secado de la Casa 27.-

Sur: En 13,50 m., con junta de construcción, jardín y patio de lavado y secado de la casa 29.-

Este: En 6,45 m., con propiedad 09 de Marzo del 2006.-

2.- Avalúo del inmueble.-

La casa 28, tiene estructura de hormigón armado, con losa de entriplo y cubierta inclinada, de teja, con tumbados falsos; con la siguiente distribución:

Planta baja: Hall de ingreso, sala comedor cocina un solo ambiente, con pisos de cerámica; en la cocina, muebles MDF altos y bajos; un medio baño social bajo la grada de acceso, con pisos y paredes a media altura revestidos de cerámica, dos piezas sanitarias.- Planta alta: Hall de distribución y tres dormitorios, con pisos alfombrados; de los cuales dos son regulares tienen closet de madera MDF, y uno es master con área de estar, closet y baño privado, sus pisos, paredes y ducha se encuentran revestidos de cerámica, dos piezas sanitarias; y un baño familiar; con pisos, ducha y paredes revestidas de cerámica, dos piezas sanitarias, con lavamanos empotrado.- Las paredes de la casa tienen enlucidos lisos, con tumbados chafados, puertas de madera paneadas y ventanas de aluminio y vidrio, con protectores de hierro.- El patio de lavado y secado se ha colocado dantos en una estructura metálica, hoy sirve de desayunador.

Para determinar el avalúo del inmueble, se realizaron encuestas en el conjunto, del valor comercial de las casas, considerando los valores de oferta y demanda, su estado de conservación, localización y su área, incluidas sus alcuotas.- Se valora de la siguiente manera:

Casa No 28, área 104,20 m²., a razón de USD 450,00 c/m², lo que da un valor TOTAL de USD 46.890,00.- Áreas abiertas: garaje jardín y patio, área 35,21 m²., razón de USD 250,00 c/m², lo que da un valor TOTAL de USD 8.802,50.-

AVALÚO TOTAL DE LA CASA NO 28: USD 55.692,50.

con vidrio, paredes enlucidas y pintadas.

El departamento que nos ocupa es en la torre tres segundo piso departamento 3203, tiene ascensor y está en buenas condiciones de mantenimiento el conjunto habitacional.

El departamento tiene tres dormitorios con piso de taco o en cheque certificado a la

Saber olvidar,
más es dicha que arte.

BALTASAR GRACIÁN

MDF y las ventanas de aluminio

E13-61 y de los Guayaquanes, Conjunto Habitacional Alambra del Eden Dpto. 3203.

L I N D E R A C I O N E S Y SUPERFICIE

DEPARTAMENTO 3203 SEGUNDO PISO TORRE 3

.Norte: vacío sobre área verde comunal en 7,57m; vacío sobre patio exterior del departamento 3103 en 1,48m.

Sur: Vacío sobre patio exterior del departamento 3103 en 0,60m; vacío sobre patio exterior del departamento 3103 en 0,32m; ducto comunal en 5,46m; circulación peatonal comunal en 2,99m. Este: Vacío sobre patio interior del departamento 3103 y sobre jardín comunal en 7,69m; grada comunal en 2,66m; circulación peatonal comunal en 1,28m.

Oeste: vacío sobre acceso peatonal a la torre dos y sobre patio exterior del departamento 3103 en 4 tramos (1 a) en 11,63m Superior: departamento 3303 en 85,11m². Interior: departamento 3103 y circulación peatonal comunal en 85,11m². Superficie: 85,11m². Área cubierta: 85,11m². Alcuota parcial: 0,7643. LAVANDERÍA 7.Norte: lavandería 8 en 2,12m. Sur: lavandería 6 en 2,12m. Este: circulación peatonal comunal en 2,70m. Oeste: losa inaccesible en 2,70m. Superior: cielo abierto: 5,72m². Interior: departamento 3403 en 5,72m². Superficie: 5,72m². Área abierta: 5,72m². Alcuota parcial: 0,0514%. Alcuota total: 0,8187%.

L I N D E R O S DEL ESTACIONAMIENTO 66.-

Norte: estacionamiento 65, espacio comunal al medio en 4,80m. Sur: Estacionamiento 67 e, 4,80m. Este: estacionamiento 48, espacio comunal al medio en 2,50m. Oeste: circulación vehicular en 2,50m. Superior: circulación vehicular en 12,00m². Interior: suelo natural en 12,00m². Área

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EL BATAN BATINMO S.A.

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA EL BATAN BATINMO S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de Noviembre de 2012 a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en Calle del Establo, Lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 106 de ésta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Gerente la compra de acciones propias, sea en dinero, muebles o inmuebles, utilizando las utilidades acumuladas de años anteriores.
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente.
3. Nombramiento del nuevo Gerente.
4. Reforma de Estatutos.
5. Nombramiento de Directores.

Quito, 7 de noviembre de 2012

Alberto Maag M.
Presidente
INMOBILIARIA EL BATAN
BATINMO S.A.

A.R./88958/k.m.

orden de esta Judicatura.- Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes DR. LUIS RON VILLAVICENCIO SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/88404/H

JUSTICIA CON EL DOCUMENTO QUE

acompaña.- La demanda es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se le acepta al trámite ESPECIAL.- En virtud de que el contrato de venta con reserva de dominio, aparejado a la demanda cumple con los requisitos esenciales establecidos en el Código de Comercio y por ende, al la obligación que tiene de señalar

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó, prorrogó su plazo social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre del 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5765 de 05 NOV 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reformó el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía tendrá la denominación de INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., y se prorrogará el plazo social de la compañía por 50 años adicionales al plazo determinado en la constitución de la compañía, contados a partir de la nueva inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil que corresponda, este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso disolverse anticipadamente la compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en los estatutos”

Distrito Metropolitano de Quito, 05 NOV 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS.

A.R./88958/k.m.